

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2024/3332 *Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Economía y Hacienda.*

Anuncio

La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. núm. 438 de fecha 4 de julio de 2023) ha dictado Resolución núm. 7767 de fecha 11 de julio de 2024, por la que se aprueba la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Economía y Hacienda de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto que mediante Resolución de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén nº 1649 de fecha 2 de febrero de 2024, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Economía y Hacienda para el año 2024 y publicado en el BOP nº 27 de fecha 7 de febrero de 2024.

Visto que en el BOP número 127 de fecha 1 de julio de 2024 se publica la aprobación definitiva del expediente número 4 de Suplemento de Crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2024, en el que se incluye los siguientes créditos:

Aplicación presupuestaria 2024.120.1320.65015 “Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación instalaciones oficiales Academia de Baeza”, por importe de 35.000,00 €.

A la vista de los anterior y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2024.

Resuelvo

Primero. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Economía y Hacienda para el año 2024, de acuerdo con el siguiente contenido:

**Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación instalaciones oficiales
Academia de Baeza**

• *Objetivos.*

Estratégico: colaboración económica en la gestión y financiación con el Ministerio de Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) para promover la conservación y reparación de las instalaciones oficiales de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado en la provincia de Jaén, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladoras de las Bases de Régimen Local, en conexión con el artículo 55 de la Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Específico: la realización de obras de reparación en las instalaciones de la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén).

• *Plan de acción:*

Corresponderá al Servicio de Economía y Hacienda la ejecución material de lo contenido en el presente plan estratégico de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Área y con el apoyo técnico y administrativo del Negociado de Gastos, siendo competente para la concesión de las subvenciones en las bases reguladoras que se elaboren en el marco del presente plan, la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (Resolución número 438 de fecha 4 de julio de 2023).

- *Coste total de realización:* 85.000 €.
- *Fuentes de financiación:* Diputación Provincial de Jaén.
- *Aplicación presupuestaria:* 2024.120.1320.65015.
- *Beneficiarios:* Dirección General de la Guardia Civil.
- *Ámbito temporal/Plazo necesario para su consecución:* Anual/12 meses.
- *Modalidad de concesión:* Concesión directa. Acuerdo.
- *Régimen de seguimiento o evaluación continua (Indicadores):*
 - Nº de beneficiarios.
 - Ejecución presupuestaria.

Segundo. Ordenar su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones), así como en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia, según lo establecido 35.5 de las BEP 2024.”